

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2012, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años en el curso 2012-2013 y se corrige una errata del temario de Literatura Universal.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, BOE del 24 noviembre de 2008, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, BOE del 8 de mayo de 2010, ha regulado la prueba de acceso al acceso a estudios universitarios para quienes tenga más de 25 años de edad.

La Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27 de enero de 2000), sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, desarrolló, en aplicación del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regulaba la prueba de acceso a estudios universitarios la composición y funciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que a las comisiones universitarias se refiere el Real Decreto 1892/2008, la comisión organizadora de la Pruebas de Acceso a la Universidad sigue siendo la Comisión Coordinadora Interuniversitaria establecida en la precitada Orden.

Por ello, esta resolución se dicta con objeto de establecer el calendario que regirá en la citada prueba en el curso 2012-13

Por tanto, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria,

HA RESUELTO

Primero. El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 21 de marzo de 2013 (ambos inclusive), en la universidad andaluza en la que se desee realizar la prueba.

Segundo. La fecha de realización de los exámenes será:

Fase General: Viernes 12 abril de 2013.

Fase Específica: Sábado 13 de abril de 2013.

Tercero. Horario de realización de los exámenes:

FASE GENERAL Viernes	
16,30 h.	Citación y distribución de alumnos
17,00 h - 18,00 h	Comentario de texto
18,00 h - 18,30 h	Descanso
18,30 h - 19,30 h	Lengua Española
19,30 h - 20,00 h	Descanso
20,00 h - 21,00 h	Traducción de un texto en lengua extranjera

FASE ESPECÍFICA Sábado		
8,30 h	Citación y distribución de alumnos	
9,00 h - 12,00 h	Biología	Historia de la Música y Danza
	Dibujo Artístico	Latín
	Dibujo Técnico	Literatura Universal
	Economía de la Empresa	Matemáticas
	Física	Matemáticas Aplicadas CC.SS.
	Geografía	Química
	H. ^a Gral. y del Arte	Tecnología Industrial

Cuarto. Corregir una errata del temario de la materia de Literatura Universal (Resolución de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía del 24 de enero de 2012, BOJA de 16 de febrero). Así, en el apartado lecturas obligatorias:

Donde dice:

Baudelaire, la parte titulada «Las flores del mal» de Las flores del mal.

Debe decir:

Baudelaire, Las flores del mal (con particular atención a la parte titulada «Cuadros parisienses»).

Sevilla, 2 de noviembre de 2012.- El Rector de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para el Curso 2012-2013, Antonio Ramírez de Arellano López.